

Junta m. de las ocho de la mañana pena de quatro
duc. aplicados a por mitad a la Camara & su Ma^{or}
y gastos de Substancia y Selos & buelva divisional

Compertim. a su cumplimiento
a las partes requerentes para guarda & su dio; y
lo firmo = Don Ant^o. Joseph Martinez Texera =
Ante mi = Joseph Catuzis Texera

Con Cordate me f. Lado de Reyna y el d. de J. de A. de Antonio Diego
Mar Paz de p. p. y el d. de J. de A. de Antonio Diego
que emite de J. de A. de Antonio Diego
Ja. de los and. de J. de A. de Antonio Diego
en Me. de. Cony. Monio de J. de A. de Antonio Diego

~~[Large scribbled signature]~~



señal de J. de A. de Antonio Diego

